



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 8241/2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 516/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 516/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra ESCULTURA I del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1092



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte0008241/2010



170

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Escultura I" elevada por el Departamento de Plástica la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Artes;

Que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes como miembros del Tribunal;

Que se ha verificado los cargos y las correspondientes partidas en el Area Profesorado y Concursos;

Que el Dpto. de Plástica informa que si bien el Prof. Héctor Rodríguez no cumplimenta con las exigencias del Reglamento de Concursos por desempeñarse como Profesor Asociado y no como Titular, es un artista altamente idóneo ya que ha participado y participa en importantes Simposios y Encuentros de Escultores a nivel provincial y nacional. Su obra artística ha sido presentada en Museos extranjeros y en las mas destacadas Ferias Nacionales e Internacionales. Su trabajo artístico ha sido objeto de premios como el de la Honorable Cámara de Diputados en la Provincia de Santa Fe;

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente, Resolución n° 330-05 modificada por resolución n° 118-06 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de setiembre de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE.

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución en el Departamento de Plástica de la **Escuela de Artes**.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
		<u>Titulares</u>
ESCULTURA I	Profesor Titular Dedic.semi-exclusiva 1(uno)	JORDAN, Silvia (UNM) RODRIGUEZ,Héctor (UNT) GALIASSO, Sara (UNCba.) Egr. DIAZ, Lorena Est. DEBARBORA, Virginia

LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte0008241/2010



//

Suplentes

QUINTANA, Eduardo(UNCba)

ANDRADA, Viviana (UNR)

CAZZANIGA, Beatriz (UNT)

Egr. QUINTEROS, José L.


Est. SASSIA, José

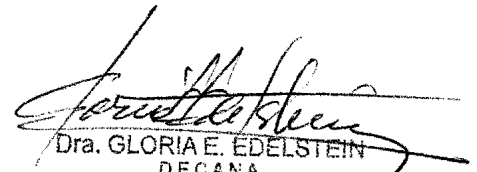
ARTICULO 3º Protocolícese, notifíquese a las Escuelas de esta Facultad, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° **516**

Tgv.


LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades